

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23393 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 240/2014 se ha dictado en fecha seis de junio de dos mil catorce Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Daniel Pose Quirós, S.L., con C.I.F. número B-36.628.337, con domicilio en Avda. de la Florida, núm. 165, Vigo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal.

3.º Se nombra Administrador concursal al Economista don Dalmiro R. Pérez Gómez, con D.N.I. número 36.026.886-P, con domicilio profesional a efectos de notificaciones en calle Príncipe, núm. 13, entresuelo, C.P. 36202, y con correo electrónico: dalmiro@nostrum.es

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 17 de junio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140034317-1